

Puerto Rico en la II cumbre de la CELAC: un paso gigante

Escrito por Wilma E. Reverón Collazo / Copresidenta del MINH
Lunes, 03 de Febrero de 2014 07:45



Comunicado a los medios leído en conferencia de prensa el lunes 3 de febrero en San Juan, luego del regreso de La Habana de la delegación conjunta de Puerto Rico a las actividades de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). En la conferencia participaron: Wilma E. Reverón Collazo, copresidenta del Movimiento Independentista Nacional Hostosiano (MINH), María de Lourdes Guzmán, presidenta del Movimiento Unión Soberanista, Arturo Hernández del Comité de Puerto Rico en la ONU (COPRONU) y Julio Muriente, copresidente del MINH.

Desde la fundación de la CELAC en el 2011, solo pasaron dos años en lograr que la misma se expresara sobre el tema colonial de Puerto Rico en la Primera Cumbre de Jefes y Jefas de Estado de Santiago de Chile en el 2013.

En la Segunda Cumbre celebrada en La Habana, Cuba del 28 al 29 de enero de 2014 teníamos dos objetivos: fortalecer la anterior declaración sobre Puerto Rico en la CELAC y que se permitiera una delegación del movimiento de liberación de Puerto Rico como observador. En la cumbre en La Habana nos enfrentamos con las siguientes limitaciones que tiene la estructura de la CELAC para el logro de nuestros objetivos:

1. Las decisiones en todos sus niveles (Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y Gobierno, Reuniones de Ministros de relaciones Exteriores, Reuniones de Coordinadores Nacionales y Troika, ahora ampliada a cuatro) tienen que ser tomadas por consenso.

2. En sus estatutos y reglamentos constitutivos no se contempla la participación de observadores ni el reconocimiento de los movimientos de liberación nacional.
3. La composición de la membresía de la CELAC: 33 países miembros cuyos gobiernos en el poder van desde la extrema derecha hasta la izquierda.
4. La influencia y poder de "persuasión" e intimidación que aún tiene Estados Unidos sobre los países de ideología neoliberal y capitalista coadyuvado por los TLC.
5. La influencia y control que tienen las instituciones financieras como el Banco Mundial y el FMI sobre varios de los países miembros.
6. Ante la crisis financiera mundial, el balance que necesariamente hacen los gobiernos de los países miembros en sus prioridades económicas versus las prioridades políticas.

Estos elementos ejercen presión sobre los países miembros de la CELAC y limitan su capacidad para apoyar temas y tomar acciones que podrían crearles confrontaciones con Estados Unidos y organismos financieros internacionales controlados por este, a los cuales tienen que acudir para financiamiento y búsqueda de fondos para los proyectos de desarrollo económico, que a tenor con la declaración recientemente aprobada en La Habana, priorizan en eliminar el hambre y la brecha de desigualdades económicas y la proclama de la región como zona de paz.

A pesar de las limitaciones de la CELAC, el que se haya logrado que se incluyeran tres párrafos en la Declaración de la Segunda Cumbre de Jefes y Jefas de Estado de la CELAC celebrada recientemente en La Habana, Cuba, resulta un logro no solo significativo sino que sorprendente. La presencia de una nutrida y amplia representación del independentismo que incluía miembros del MINH, MUS, COPRONU y del Comité de Solidaridad con Cuba y por separado del PIP, en apoyo a la solicitud de una silla como observador para el movimiento independentista debe haber tenido alguna resonancia dentro de la cumbre, aunque no hayamos logrado el objetivo de entrar una delegación.

Nos consta de primera mano que los esfuerzos realizados por los gobiernos de Cuba, Venezuela y Ecuador, por no solo preservar el tema en la declaración sino que mejorar y ampliar su tratamiento, fueron muchos y persistentes. A ellos va nuestro agradecimiento. Los intentos de desbancarnos fueron frenados y los párrafos adoptados por consenso en la declaración nos proveen de nuevas herramientas de lucha para continuar con los esfuerzos de inclusión en la CELAC. He aquí lo que dice la declaración:

38. Reiteramos el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y, al tomar nota de las resoluciones sobre Puerto Rico adoptadas por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, reiteramos que es asunto de interés de CELAC.

39. Los países miembros de la CELAC nos comprometemos a seguir trabajando en el marco del Derecho Internacional, y en particular, de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 14 de diciembre de 1960, para lograr que la región de América Latina y el Caribe sea un territorio libre de colonialismo y colonias.

40. Encomendamos al Cuarteto de la CELAC para que, con la participación de otros Estados miembros que deseen sumarse a este mandato, presenten propuestas para avanzar en lo señalado en el párrafo 38 de esta Declaración.

Puerto Rico en la II cumbre de la CELAC: un paso gigante

Escrito por Wilma E. Reverón Collazo / Copresidenta del MINH
Lunes, 03 de Febrero de 2014 07:45

La expresión en el párrafo 39 a los efectos de que: se comprometen “a seguir trabajando en el marco del Derecho Internacional, y en particular, de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 14 de diciembre de 1960, para lograr que la región de América Latina y el Caribe sea un territorio libre de colonialismo y colonias” es un paso firme en la dirección correcta ya que en el párrafo 38 (anterior 21 de la Declaración de Santiago de Chile) se limitaban a “tomar nota” de las resoluciones sobre el caso de Puerto Rico. Con este pronunciamiento se comprometen a darle efectividad a las resoluciones que se aprueben al palio de la Resolución 1514(XV).

Asimismo, la encomienda contenida en el párrafo 40 al Cuarteto de la CELAC para que, con la participación de otros Estados miembros que deseen sumarse a este mandato, presenten propuestas para avanzar en lo señalado en el párrafo 38 de esta Declaración”, obliga a la CELAC a tomar acciones concretas.

Lograr estos pronunciamientos a solo tres años de la Cumbre Constitutiva de la CELAC, lo que en el Comité de Descolonización de la ONU tomó 10 años, para los que estamos acostumbrados a dar pasos pequeños en el contexto internacional, resulta ser un paso gigantesco en nuestros objetivos a largo plazo de lograr un asiento de observador para el movimiento de liberación y finalmente poder unirnos a la CELAC como un país soberano.